

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 1546**

Santiago de Cali, 02 de agosto de 2021

La apoderada del demandado solicita remisión de los videos de la audiencia inicial; al respecto el juzgado informa a los apoderados que a través del link del expediente digital, podrán consultar todas las actuaciones que se adelantan como quiera que el mismo se actualiza en tiempo real, no obstante, lo anterior, se remitirá nuevamente el link a efectos de que consulten el expediente digital. Sobre la solicitud de levantamiento de la medida provisional, se proveerá en la providencia que ponga fin a la instancia

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carlos Ernesto Olarte Mateus
Juez
Familia 005 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

388a81714af146b99f6a08068242d4d18023889bbc333fc0a5c538b06f54d8cd

Documento generado en 02/08/2021 11:03:29 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**